

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	CAPÍTULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto con Fuerza de Ley N° 523 de 1993, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 600 de 1974. Ley N° 20.848 de 2015, que establece marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva.

Misión Institucional

Somos la agencia pública que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través del fomento a la ciencia, tecnología, innovación y apoyo al emprendimiento.
17	Potenciar la promoción y atracción de inversión extranjera directa en el país.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para el desarrollo de negocios en general, y de inversión en particular, alineados con las políticas de desarrollo del país y las directrices de marca país.	1, 17	1
2	Potenciar y facilitar la llegada de inversión extranjera directa y reinversión extranjera a sectores y regiones específicas, con énfasis en sectores claves para el país, regiones rezagadas, diversificación de destinos, desconcentración de mercados y dinamización de industrias.	1, 17	2
3	Contribuir a la superación de obstáculos asociados a la materialización de proyectos de inversión extranjera, identificándolos e informando de ello a las autoridades competentes	1, 17	2,3
4	Administrar los contratos acogidos al DL 600 vigentes, nuevas operaciones jurídicas provenientes de la ley 20.848 y otras materias legales relacionadas.	1	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programa comunicacional para la promoción de la inversión extranjera en Chile.	Diseño y ejecución de un programa de difusión y comunicación, tanto nacional como internacional, en materia de inversión extranjera directa, bajo los lineamientos de marca país y en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo.	1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	No	No
2	Promoción de la inversión extranjera directa.	Implementación de un programa de promoción para potenciar la IED y reinversiones en el país, entregando atención y servicios especializados de tipo sectorial, legal y estadístico a inversionistas.	6, 8, 9, 10, 11.	Si	No
3	Estudios sobre inversión extranjera directa en Chile.	Formulación y difusión de conocimiento sobre los efectos de la inversión extranjera directa, de modo de contribuir a generar un clima favorable para ésta y a maximizar su impacto positivo para el país.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	Si	No
4	Operaciones legales asociadas a inversión extranjera directa.	Administración de los procedimientos legales asociados a inversión extranjera directa.	6, 11.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Presidente de la República	1
2	Ministerios	23

3	Gobiernos Regionales	15
4	Comité de Ministros para el fomento y promoción de la inversión extranjera directa	1
5	Consejo asesor consultivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	1
6	Inversionistas extranjeros	3022
7	Empresas chilenas receptoras de inversión extranjera	2252
8	Cámaras de Comercio	30
9	Representación Diplomática extranjera en Chile	50
10	Asociaciones gremiales y empresariales	60
11	Potenciales inversionistas extranjeros	0